

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019

En Lima, siendo el día 25 del mes de octubre del dos mil diecinueve, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 170 Piso 11, Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Académico Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos: Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Ernesto Julio Álvarez Miranda, Dr. Frank Lizaraso Caparó, la Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 11:35 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda, dando lectura a los puntos del día.

### AUSPICIOS

1. Oficio N° 261-2019-SF-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de Auspicio Académico solicitada por el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen - Departamento de Psiquiatría - EsSALUD.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "I CURSO DEL DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN", SOLICITADO POR EL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN - DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA - ESSALUD, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

2. Oficio N° 257-2019-SF-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico solicitada por el Director Ejecutivo de la DIRESA - HOSPITAL SAN JOSÉ - CALLAO.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LA CONCESIÓN DE AUSPICIO ACADÉMICO, SOLICITADA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRESA - HOSPITAL SAN JOSÉ - CALLAO, PARA EL DESARROLLO DEL "I CURSO DE PEDIATRÍA AMBULATORIA", QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

### DEJAR SIN EFECTO

3. Recurso de apelación de fecha 23 de julio de 2019 presentado por el alumno Stiffen Jhair Peláez Saavedra contra la Resolución Decanal N° 774-2019-D-FMH-USMP, de fecha 08 de julio de 2019, que resuelve adoptar como medida provisional la suspensión de sus derechos en la condición de estudiante.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"DEJAR SIN EFECTO LA MEDIDA PROVISIONAL DE SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS EN LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE STIFFEN JHAIR PELÁEZ SAAVEDRA ADOPTADA EN LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 774-2019-D-FMH-USMP DE FECHA 08 DE JULIO DE 2019".**

**"ADOPTAR COMO MEDIDA PROVISIONAL LA MATRÍCULA CONDICIONAL HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO".**

**"DISPONER QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y DEMÁS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD, DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO".**

- NOTARIA  
LOS RUISEÑORES 200  
CAROL DE SANTA ANITA  
SANTO DOMINGO - DOMINICANA  
362-4545  
302  
AZR
4. Recurso de apelación de fecha 19 de julio de 2019 presentado por el alumno Richard Isidro Mego Villasís contra la Resolución Decanal N° 779-2019-D-FMH-USMP, de fecha 08 de julio de 2019, que resuelve adoptar como medida provisional la suspensión de sus derechos en la condición de estudiante.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"DEJAR SIN EFECTO LA MEDIDA PROVISIONAL DE SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS EN LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE RICHARD ISIDRO MEGO VILLASÍS, ADOPTADA EN LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 779-2019-D-FMH-USMP DE FECHA 08 DE JULIO DE 2019."**

**"ADOPTAR COMO MEDIDA PROVISIONAL LA MATRÍCULA CONDICIONAL HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO"**.

**"DISPONER QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y DEMÁS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD, DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO"**.

5. Recurso de reconsideración de fecha 23 de julio de 2019 presentado por la alumna Silvia Nicol Vásquez Jiménez contra la Resolución Decanal N° 775-2019-D-FMH-USMP, de fecha 08 de julio de 2019, que resuelve adoptar como medida provisional la suspensión de sus derechos en la condición de estudiante.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"DEJAR SIN EFECTO LA MEDIDA PROVISIONAL DE SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS EN LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE SILVIA NICOL VÁSQUEZ JIMÉNEZ ADOPTADA EN LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 775-2019-D-FMH-USMP DE FECHA 08 DE JULIO DE 2019"**.

**"ADOPTAR COMO MEDIDA PROVISIONAL LA MATRÍCULA CONDICIONAL HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO"**.

**"DISPONER QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y DEMÁS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD, DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO"**.

6. Recurso de apelación de fecha 16 de julio de 2019 presentado por el alumno Salvador Alejandro Cusimayta Salazar contra la Resolución Decanal N° 776-2019-D-FMH-USMP, de fecha 08 de julio de 2019, que resuelve adoptar como medida provisional la suspensión de sus derechos en la condición de estudiante.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"DEJAR SIN EFECTO LA MEDIDA PROVISIONAL DE SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS EN LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE SALVADOR ALEJANDRO CUSIMAYTA SALAZAR ADOPTADA EN LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 776-2019-D-FMH-USMP DE FECHA 08 DE JULIO DE 2019"**.

**"ADOPTAR COMO MEDIDA PROVISIONAL LA MATRÍCULA CONDICIONAL HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO"**.

**"DISPONER QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y DEMÁS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD, DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO"**.

7. Recurso de apelación de fecha 19 de julio de 2019 presentado por la alumna Marcel Nathaly Machaca Omonte contra la Resolución Rectoral N° 634-2019-CU-R-USMP, de fecha 02 de julio de 2019, que resuelve adoptar como medida provisional la suspensión de sus derechos en la condición de estudiante.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"DEJAR SIN EFECTO LA MEDIDA PROVISIONAL DE SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS EN LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE MARCEL NATHALY MACHACA OMONTE ADOPTADA EN LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 634-2019-CU-R-USMP DE FECHA 02 DE JULIO DE 2019"**.

"ADOPTAR COMO MEDIDA PROVISIONAL LA MATRÍCULA CONDICIONAL HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO".

"DISPONER QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y DEMÁS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD, DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO".

- 8. Recurso de apelación de fecha 25 de julio de 2019, presentado por el alumno JOSÉ EDUARDO WESTRY HUERTAS contra la Resolución Rectoral N° 639-2019-CU-R-USMP, de fecha 05 de julio de 2019, que resuelve adoptar como medida provisional la suspensión de sus derechos en la condición de estudiante.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "DEJAR SIN EFECTO LA MEDIDA PROVISIONAL DE SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS EN LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE JOSÉ EDUARDO WESTRY HUERTAS, ADOPTADA EN LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 639-2019-CU-R-USMP DE FECHA 05 DE JULIO DE 2019".

"ADOPTAR COMO MEDIDA PROVISIONAL LA MATRÍCULA CONDICIONAL HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO".

"DISPONER QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y DEMÁS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD, DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO".



- 9. Vista la propuesta del Reglamento para Revalidación de Grados y Títulos de la Universidad de San Martín de Porres.


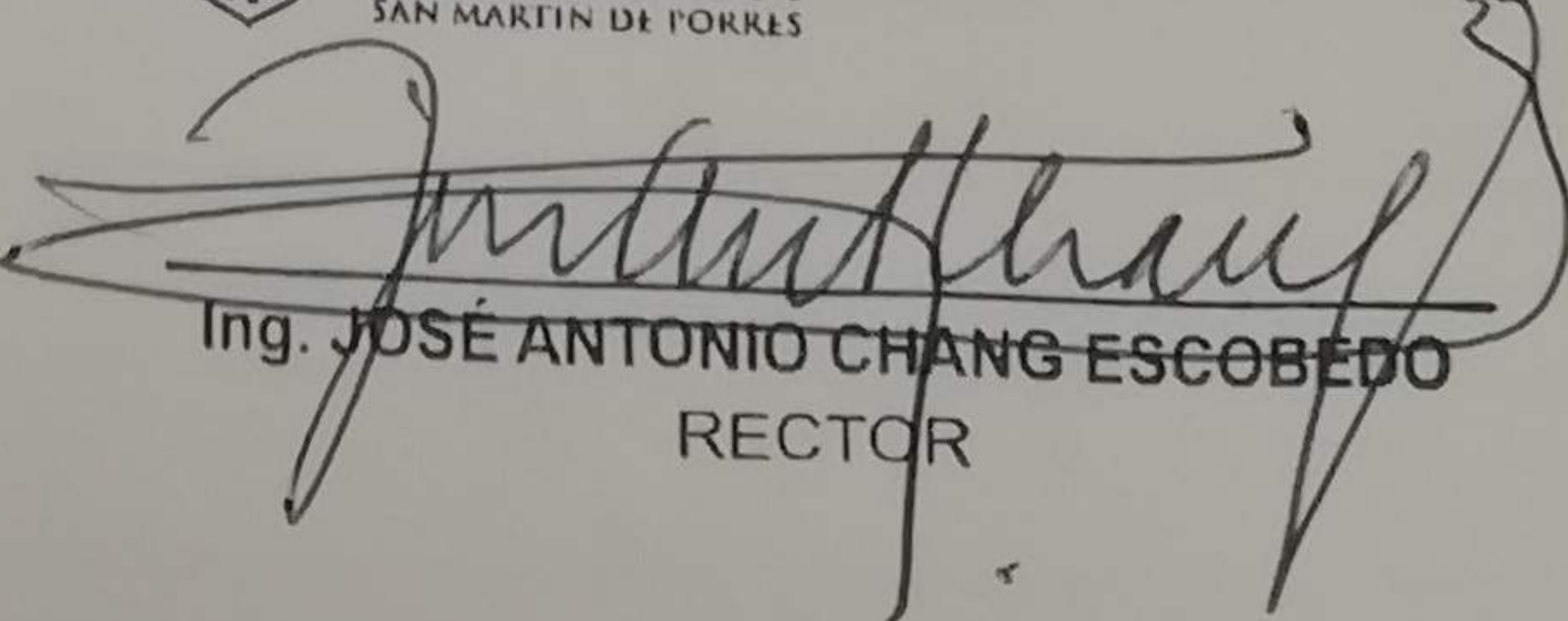
Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR, EL REGLAMENTO PARA REVALIDACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, CUYO TEXTO CONSTA DE 7 CAPÍTULOS, 24 ARTÍCULOS Y 4 DISPOSICIONES FINALES, EL MISMO QUE SE ADJUNTA FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN".

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 1:40 p.m. del día, el señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

  
  
Abg. Rodolfo Gavilano Oliver  
SECRETARIO GENERAL

  
  
Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO  
RECTOR